

Prólogo

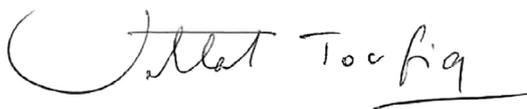
Los mercados ilícitos de las drogas están experimentando un período de cambios radicales. Las drogas sintéticas, entre las que se encuentran las anfetaminas, las catinonas, los opioides, los cannabinoides sintéticos y otras nuevas sustancias psicoactivas, se están expandiendo por todo el mundo y están alterando los mercados de las drogas. Los avances tecnológicos se están trasladando también a las drogas de origen vegetal, lo que se ha traducido en una mejora del rendimiento de la fabricación ilícita de cocaína, tanto en los lugares de producción tradicionales de América del Sur como en los laboratorios clandestinos de Europa Occidental. Se ha comprobado que los laboratorios ilícitos en que se fabrican o producen estas drogas son cada vez más sofisticados y que, frecuentemente, operan a escala industrial, por lo que requieren tanto sustancias químicas como equipo especializado, por ejemplo, recipientes de reacción y artículos de vidrio hechos a la medida. Asimismo, dado que las drogas ilícitas se comercializan cada vez más en forma de comprimidos y pastillas, la necesidad de agentes de corte y excipientes, así como de punzones, matrices y máquinas de comprimir o encapsuladoras, es cada vez mayor. En muchos casos, las sustancias químicas, el equipo y el material necesarios para la fabricación ilícita tienen usos tanto legales como ilegales, por lo que estos artículos se ofrecen y se compran y venden en todo el mundo a través de la web superficial, y solo una pequeña parte se desvía para la fabricación ilícita de drogas, lo que dificulta la elaboración e implantación de medidas de control.

La información que figura en PICS, la plataforma de intercambio de información e inteligencia de la Junta, ilustra la dinámica actual: de las 147 sustancias químicas diferentes notificadas en los más de 500 incidentes comunicados a través de PICS durante el período sobre el que se informa, menos del 15 % eran sustancias sujetas a fiscalización internacional. Así pues, las dificultades que plantea la evolución de la fabricación y producción ilícitas de drogas exigen respuestas innovadoras y proactivas para apoyar y fortalecer los objetivos del sistema de fiscalización internacional establecido por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Durante 2024, la Junta trató de establecer medidas para hacer frente a esos retos. Entre ellas cabe mencionar la elaboración y difusión de varias herramientas para ayudar a los Gobiernos a hacer frente a la desviación de sustancias químicas no fiscalizadas, incluidos precursores de diseño, como una lista de posibles sustitutos de las sustancias incluidas en los cuadros de la Convención de 1988, listas de precursores de nuevas sustancias psicoactivas y agentes de corte, adulterantes y excipientes encontrados frecuentemente e información sobre las medidas de fiscalización aplicadas por los Gobiernos a las sustancias que no están incluidas ni en el Cuadro I ni en el Cuadro II de la Convención de 1988 pero que se pueden utilizar para la fabricación ilícita de drogas. Asimismo, la Junta promovió la utilización del sistema PEN Online Light para el intercambio voluntario de información sobre remesas relacionadas con sustancias no sujetas a fiscalización internacional pero de las que hay constancia de su utilización en la fabricación ilícita de drogas. En la actualidad, 66 Gobiernos importadores reciben habitualmente notificaciones del envío de remesas de esas sustancias a sus territorios. También se adoptaron medidas para formular un enfoque integrado que abarcara todas las facetas de la fabricación ilícita de drogas, desde los precursores hasta el equipo y los materiales especializados, incluidos los excipientes, y, mediante la ampliación de la colaboración con los asociados externos pertinentes, como la Unión Internacional de Magistrados, para crear un entorno propicio para abordar la dinámica de los actuales mercados ilícitos de las drogas.

La colaboración con las industrias químicas e industrias conexas y la vigilancia de los mercados virtuales en los que tiene lugar el comercio de sustancias químicas y equipo especializado son componentes indispensables de este enfoque. En 2024, la JIFE siguió llevando adelante su iniciativa de fortalecimiento de las alianzas público-privadas mediante la realización de un inventario de la industria nacional en varios países para poder precisar cuáles son las industrias que fabrican o consumen sustancias químicas que también pueden utilizarse como precursores o que están relacionadas de algún otro modo con esas sustancias. Por último, también se ha iniciado una labor de vigilancia de los mercados virtuales para detectar anuncios sospechosos de precursores. Estas actividades complementan la cartera de servicios ya consolidados que la JIFE presta a los Estados Miembros, entre los que figuran las plataformas electrónicas de PEN Online, PEN Online Light y PICS, así como la lista de vigilancia internacional especial limitada de sustancias no incluidas en los cuadros de la Convención de 1988, que se actualiza continuamente.

Quisiera agradecer a los Gobiernos el apoyo que han brindado a las actividades de la Junta a lo largo de 2024 y confío en que la cooperación será aún más estrecha en lo sucesivo.



Jallal Toufiq

Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes